

RAMA JUDICIAL DEL CAQUETÁ



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA CAQUETÁ

Morelia, Caquetá, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARATIVO VERBAL ACCIÓN POSESORIA 2023-00029-00
DEMANDANTE	ROSA ADELA CARRILLO DE HERNÁNDEZ
APODERADO	NESTOR GIOVANY LOZADA AGUILAR
DEMANDADO	EBERTO FLÓREZ RODRÍGUEZ
DECISIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0179

Conforme con lo establecido en el art. 238 del C.G.P., vencido el término de traslado del escrito que contiene las excepciones de mérito, visto que desde el auto admisorio de la demanda se dispuso la práctica de diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, a los predios en conflicto, esto es, lote de terreno No. 31 y Lote de terreno No. 32 del barrio Nueva Esperanza de esta localidad, se considera procedente previo a señalar fecha para la Audiencia Inicial, practicar la Inspección Judicial, con el fin señalado en la demanda, así mismo, identificar los predios por sus medidas, linderos, edificaciones que existan en ellos y verificar o esclarecer los hechos de la demanda y su contestación.

En consecuencia, se señala el próximo dos (2) de noviembre de 2023, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Comuníquese a las partes para su concurrencia

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6864ed683d6178e02f1e3041b3fed14974753dd584f05c683c610afe6ef83856**

Documento generado en 12/10/2023 10:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>